

PROMULGA ACUERDO N° 202 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 QUE APRUEBA RECTIFICAR EL ACUERDO N° 188 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022 QUE READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-16-LR22.

DECRETO EXENTO N° N° 1884

RECOLETA. 11 NOV. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 675 de fecha 27 de abril de 2022, que Aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas de Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la licitación pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22.
3. El Informe Técnico de reevaluación suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente Constructora Alvial S.A, Rut: 79.738.590-5, por haber obtenido la mayor puntuación ponderada de acuerdo a la pauta de evaluación, obteniendo 100 puntos, esto por un monto total de \$2.855.196.673, con un plazo de 360 días corridos.
4. El Acuerdo N° 188 de fecha 18 de octubre de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, al proponente Constructora Alvial S.A, Rut: 79.738.590-5.
5. El Decreto Exento N° 1848 de fecha 08 de noviembre de 2022, que Promulga el Acuerdo N° 188 de fecha 18 de octubre de 2022.
6. El Acuerdo N° 202 de fecha 25 de octubre de 2022, que aprueba rectificar el Acuerdo N° 188 de fecha 18 de octubre de 2022 que aprobó readjudicar la Licitacion Publica denominada "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMULGASE, EL ACUERDO N° 202 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 QUE APRUEBA RECTIFICAR EL ACUERDO N° 188 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022 QUE APROBÓ READJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, AL PROPONENTE CONSTRUCTORA ALVIAL S.A, RUT: 79.738.590-5 DOMICILIADO EN CARRETERA SAN MARTÍN N° 16.500, LOS LIBERTADORES 24, COMUNA DE COLINA, POR UNA OFERTA ADJUDICADA DE \$2.855.196.673.-IVA INCLUIDO POR SER ÉSTA LA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. EN LO QUE DICE RELACIÓN CON EL PLAZO DEL CONTRATO.

DONDE DICE: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE 360 DÍAS CORRIDOS DESDE EL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

DEBE DECIR: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE 12 MESES DESDE EL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ID.DOC: 2021063



PROMULGA ACUERDO N° 202 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 QUE APRUEBA RECTIFICAR EL ACUERDO N° 188 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022 QUE READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-16-LR22.

DECRETO EXENTO N° N° 1884

RECOLETA.

11 NOV. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 675 de fecha 27 de abril de 2022, que Aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas de Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la licitación pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22.
3. El Informe Técnico de reevaluación suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente Constructora Alvial S.A, Rut: 79.738.590-5, por haber obtenido la mayor puntuación ponderada de acuerdo a la pauta de evaluación, obteniendo 100 puntos, esto por un monto total de \$2.855.196.673, con un plazo de 360 días corridos.
4. El Acuerdo N° 188 de fecha 18 de octubre de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, al proponente Constructora Alvial S.A, Rut: 79.738.590-5.
5. El Decreto Exento N° 1848 de fecha 08 de noviembre de 2022, que Promulga el Acuerdo N° 188 de fecha 18 de octubre de 2022.
6. El Acuerdo N° 202 de fecha 25 de octubre de 2022, que aprueba rectificar el Acuerdo N° 188 de fecha 18 de octubre de 2022 que aprobó readjudicar la Licitación Pública denominada "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, EL ACUERDO N° 202 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 QUE APRUEBA RECTIFICAR EL ACUERDO N° 188 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022 QUE APROBÓ READJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, AL PROPONENTE **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A**, RUT: 79.738.590-5 DOMICILIADO EN CARRETERA SAN MARTÍN N° 16.500, LOS LIBERTADORES 24, COMUNA DE COLINA, POR UNA OFERTA ADJUDICADA DE \$2.855.196.673.-IVA INCLUIDO POR SER ÉSTA LA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. EN LO QUE DICE RELACIÓN CON EL PLAZO DEL CONTRATO.

DONDE DICE: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE **360 DÍAS** CORRIDOS DESDE EL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

DEBE DECIR: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE **12 MESES** DESDE EL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

PGV/mgr

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA (Proyectos), Departamento de Licitaciones, DOM, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica
ID.DOC: 2021063



ACUERDO N° 202

RECOLETA, 25 OCTUBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por memorándum N°612 fecha 24 octubre de 2022 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, la solicitud del Presidente del Concejo para incorporar el punto de tabla de la Sesión del Concejo Municipal lo cual fue aprobado por unanimidad y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO N° 188 DE FECHA 18 OCTUBRE DE 2022 QUE APROBÓ READJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES COMUNA DE RECOLETA” ID: 2373-16-LR22 AL PROPONENTE CONSTRUCTORA ALVIAL S.A. RUT 79.738.590-5, DOMICILIADO EN CARRETERA SAN MARTIN N°16.500, LOS LIBERTADORES 24, COMUNA DE COLINA, POR UNA OFERTA ADJUDICADA DE \$ 2.855.196.673.- IVA INCLUIDO POR SER ÉSTA LA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. EN LO QUE DICE RELACIÓN CON EL PLAZO DEL CONTRATO.

DONDE DICE: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE 360 DÍAS CORRIDOS DESDE EL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

DEBE DECIR: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE 12 MESES DESDE EL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secpla, Secretaría Municipal

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

[Firma]
Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 27/10/2022
14:08:56 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **6d033a5d4429c11**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call Center: 72945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl